AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA



FUNDADO EN 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

miércoles 16 de setiembre de 2009



PERU



SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (CONEAU)

GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DEL CONEAU

SEPARATA ESPECIAL

CONEAU DEA

GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DEL CONEAU Código: APG - I - 004

GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DEL CONEAU

INDICE

PRESENTACION

- 1. OBJETIVO
- 2 ALCANCE
- 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
- 4. DEFINICIONES
- 5. RESPONSABILIDADES
- 6. PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDTACIÓN
 - a) Etapa previa al proceso de Acreditación
 - b) Autoevaluación
 - c) Evaluación Externa

d) Acreditación

ADENDAS

- 1 Etapas para el Proceso de Acreditación
- 2 Etapa previa al proceso de Acreditación
- 3 Proceso de Autoevaluación
- 4 Proceso de Evaluación Externa
- 5 Agrupación de estándares según su alcance de evaluación

PRESENTACIÓN

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación (CONEAU) presenta la Guía para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias del CONEAU con el propósito de apoyar el proceso de acreditación de las carreras profesionales peruanas, proporcionando orientación y explicando los términos de referencia para su desarrollo

La estructura de la guía es la siguiente:

- Objetivos: Que explica la intención de este documento.
- Alcance: Señala el público objetivo a quien va dirigida.
- · Documentos de referencia: Contiene información legal y regulatoria propia del proceso de acreditación
- Definiciones: Permiten aclarar los términos técnicos empleados en la guía.
- Procedimientos: Los procedimientos de esta guía describen las 4 etapas que siguen el proceso de acreditación. Etapa previa al proceso de acreditación, autoevaluación, evaluación externa y acreditación.

Dentro de la parte procedimental, se fortalece el proceso de autoevaluación, con una mayor participación de los docentes al realizarse de forma semipresencial, es decir, se combina el uso de una plataforma virtual para la recolección, análisis y sistematización de la información, con la realización de talleres presenciales; lo que permite que el proceso se hace más eficiente por el ahorro en tiempo y dinero.

El proceso de evaluación externa, realizado a través de entidades evaluadoras debidamente autorizadas y registradas por el CONEAU, será supervisado por la DEA - CONEAU en calidad de observador, durante el proceso para garantizar su transparencia.

La decisión sobre la acreditación, realizada por el Directorio del CONEAU, considera la opinión emitida por la DEA - CONEAU a partir del informe del observador, designado para la visita de verificación e informe de la entidad evaluadora.

Sobre la vigencia de la acreditación, se ha establecido que es de tres años si la carrera ha alcanzado los estándares del Modelo de Calidad que el CONEAU ha propuesto. Para la renovación de la acreditación, la carrera profesional nuevamente se someterá al procedimiento descrito.

1. OBJETIVO

Informar sobre las actividades correspondientes al proceso de acreditación de carreras profesionales universitarias.

2. ALCANCE

Carreras profesionales pertenecientes a universidades públicas o privadas del país, entidades evaluadoras registradas por el CONEAU – SINEACE.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Base normativa)

- Ley General de Educación, Nº 28044.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE, Nº 28740.
- Reglamento de Ley del SINEACE, Decreto Supremo Nº 018-2007-ED.
- Etapas del proceso de Acreditación de carreras profesionales universitarias (AC-P-002-DEA-CONEAU-2009).

4. DEFINICIONES

Acreditación: Procedimiento mediante el cual el CONEAU reconoce formalmente que la carrera profesional universitaria cumple con los estándares de calidad previamente establecido por él, como consecuencia del informe de evaluación satisfactorio presentado por la entidad evaluadora, debidamente verificado por el CONEAU.

Autoevaluación: Proceso de estudio de una carrera profesional universitaria, el cual es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de los fines que persiguen y con un conjunto aceptado de estándares de desempeño como referencia.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

Comité interno: Grupo encargado de coordinar las acciones encaminadas a la obtención de la acreditación de la carrera profesional; integrado por un grupo de especialistas capacitados por el CONEAU en la conducción de procesos de autoevaluación.

Comisión evaluadora: Grupo de pares académicos capacitados en evaluación de carreras profesionales universitarias

Consejo de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior universitaria - CONEAU: Órgano operador del SINEACE, encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las universidades públicas y privadas niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

Entidad evaluadora con fines de acreditación: Institución pública o privada nacional o internacional, idóneas y especializadas en evaluación y acreditación de carácter académico y profesional, debidamente constituidas y que son autorizadas y registradas por el órgano operador CONEAU.

Estándar nominal: Es un nivel de calidad referido al cumplimiento de una condición.

Estándar de satisfacción: Es un nivel de calidad referido a la reacción favorable de encuestados sobre el cumplimiento del objeto de evaluación.

Estándar sistémico: Es un nivel de calidad de un conjunto de actividades relacionadas entre sí para cumplir un objetivo común.

Estándar valorativo: Es un nivel de calidad referido a la apreciación de entendidos que tienen sobre el objeto de evaluación

Evaluación: Proceso que permite valorar las características de un producto o servicio, de una situación o fenómeno, así como el desempeño de una persona, institución o programa educativo, por referencia a estándares previamente establecidos y atendiendo a su contexto.

Grupos de interés: Son las instituciones o personas que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por lo tanto, plantean demandas a la calidad de los mismos, como empleadores, gobiernos regionales y locales, asociaciones profesionales, entre otras.

Observador: Especialista propuesto por la DEA – CONEAU que informa sobre el desarrollo de la visita de verificación.

Plataforma tecnológica: Tecnología empleada para software y hardware con el fin de que funcione una aplicación de un entorno virtual.

Proceso de acreditación: Proceso conducente al reconocimiento formal del cumplimiento por una carrera profesional universitaria de los estándares, del Modelo de Calidad, establecidos por el CONEAU. Está compuesto por las etapas de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.

SVA: Sistema virtual de autoevaluación diseñada para el recojo, ordenamiento y almacenamiento de la data proveniente de encuestas y cuestionarios relacionados con los estándares del Modelo de calidad del CONEAU.

5. RESPONSABILIDADES

La universidad que solicita la acreditación de su carrera profesional es responsable del cumplimiento de los procedimientos que se establecen en la presente Guía.

Las entidades evaluadoras son responsables del cumplimiento de los procedimientos que se establecen en la presente Guía.

El SINEACE y el CONEAU, son responsables de la difusión de la presente guía y del cumplimiento de los procedimientos en las actividades de su competencia.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN

Para que una carrera profesional universitaria pueda iniciar el proceso de acreditación deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La Universidad que oficialmente presenta la carrera debe estar registrada en la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) y tener la autorización de funcionamiento definitivo vigente.
- 2. La carrera profesional debe tener la autorización de funcionamiento oficial de la Universidad a la que pertenece.
- La carrera profesional tiene que tener por lo menos una promoción de egresados con 02 años de antigüedad. El proceso de acreditación consta de las siguientes etapas (Adenda 1: Etapas del proceso de Acreditación de carreras profesionales universitarias AC-P-002 - DEA-CONEAU-2009).

a) Etapa previa al proceso de Acreditación

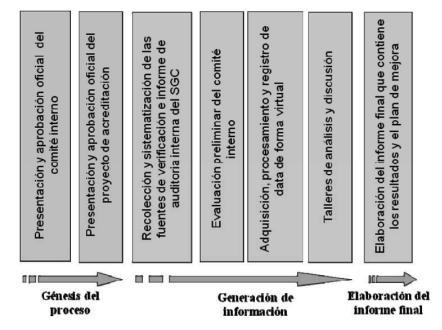
La etapa previa al proceso de Acreditación contiene información sobre las actividades preliminares de autoevaluación, que realiza la carrera profesional, como informar al CONEAU del inicio de sus actividades y de la designación de su comité interno a fin que este Órgano Operador, brinde capacitación sobre la metodología de autoevaluación de su modelo, establecido con fines de acreditación (Adenda 2).

b) Autoevaluación

La autoevaluación con fines de acreditación, es el proceso mediante el cual la universidad, o sus carreras, reúnen y analizan información sobre sí misma, la contrasta con sus propósitos declarados y el Modelo de Calidad que contiene los estándares aprobados por el CONEAU.

Como parte de la mejora continua, la autoevaluación es un proceso cíclico, internamente participativo, externamente validado, con criterios y procedimientos de evaluación pertinentes, explícitos y aceptados, con los que se facilita la identificación de acciones correctivas para alcanzar, mantener y mejorar niveles de calidad

La autoevaluación está constituida por tres subprocesos (Figura 1): Génesis del proceso, generación de información y elaboración del informe final, los que se presentan en la Adenda 3.



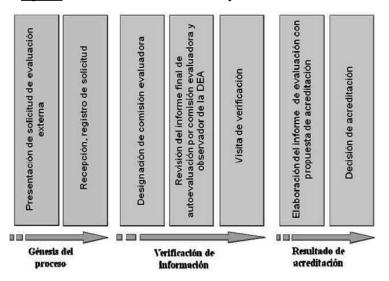
<u>Figura 1</u>. El proceso de autoevaluación de las carreras profesionales universitarias.

c) Evaluación Externa

La evaluación externa es el proceso de verificación, análisis y valoración que se realiza a una carrera profesional universitaria, a cargo de una entidad evaluadora debidamente autorizada por el CONEAU. La evaluación externa permite constatar la veracidad de la autoevaluación que ha sido realizada por la universidad, o carrera profesional.

La evaluación externa está constituida por tres subprocesos (Figura 2): Génesis del proceso, verificación de información y resultado de acreditación, los que se presentan en la Adenda 4.

Figura 2. Proceso de evaluación externa y decisión de acreditación.



d) Acreditación

La acreditación es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una carrera profesional universitaria, otorgado por el Estado, a través del órgano operador correspondiente, según el informe de evaluación externa emitido por una entidad evaluadora, debidamente autorizada, de acuerdo con las normas vigentes.

Para lograr la acreditación, que tiene una duración de tres años, la carrera demuestra en su informe final de autoevaluación, debidamente verificado por la entidad evaluadora y el CONEAU, que ha alcanzado los estándares del Modelo de Calidad que el CONEAU ha establecido (Cuadro 1).

El Modelo de Calidad está conformado por cuatro tipos de estándares clasificados según las características de evaluación: sistémicos, de satisfacción, nominales y valorativos; como ejemplo se presenta en el Cuadro 2 los correspondientes al Modelo de la carrera de Educación. El estándar ha sido alcanzado si se verifica su cumplimento aplicando lo establecido en el Cuadro 3.

<u>Cuadro 1</u>. Duración de la acreditación de carreras profesionales universitarias según el grado de cumplimiento del Modelo de Calidad.

AGRUPACIÓN DE ESTÁNDARES POR PROCESO	DURAC ACREDIT 3 AÑ	TACIÓN
Estándares básicos del proceso de enseñanza aprendizaje		
Estándares básicos del proceso de investigación		
Estándares básicos de los procesos de extensión y proyección social.		1797.0
Estándares básicos comunes a 02 procesos : enseñanza aprendizaje e investigación.	Acre	Renovación de Acreditación
Estándares básicos comunes a 02 procesos: enseñanza aprendizaje y extensión y proyección social.	Acreditación inicial	ación
Estándares básicos comunes a los 03 procesos	_ Ś	de
Estándares básicos no incluidos en los 03 procesos	nic	Acr
Estándares comunes a los 03 procesos	<u>a</u>	ed
Estándares de Enseñanza-aprendizaje		T T
Estándares comunes a 02 procesos: Enseñanza aprendizaje investigación y Enseñanza aprendizaje extensión universitaria proyección social	e y	ión

SEPARATA ESPECIAL

El Peruano Lima, miércoles 16 de setiembre de 2009

Cuadro 2. Agrupación de estándares de calidad para carreras de Educación según su tipología.

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	Tipos de Estándares				
DIMENSION	FACTOR	CRITERIO	Sistémico	Satisfacción	Nominal	Valorativo	
	Planificación,	Planificación estratégica.			1, 3, 4, 5	2	
Gestión de la carrera.	organización, dirección y control.	Organización, dirección y control.	8, 9, 10, 14		6, 7, 11, 12, 13		
		Proyecto educativo Currículo.			15, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27	16, 20, 21, 22, 23	
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje.		28, 29			
	Enseñanza – aprendizaie.	Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.			30, 31	32, 33	
Formación	— aprendizaje.	Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.	34	35			
profesional.		Estudiantes y egresados.	40, 45	41, 46	36, 37, 38, 39, 42, 43, 44		
	Investigación.	Generación y evaluación de proyectos de investigación.	47	48	49, 50, 51, 52, 53, 54, 55		
	Extensión universitaria y proyección social.	Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección Social.	56, 58	57, 59	60, 61, 62, 63, 64, 65		
		Labor de enseñanza y tutoría.	67	68	66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75		
	Docentes.	Labor de investigación.			76, 77, 78, 79, 80		
		Labor de extensión universitaria y de proyección social.			81, 82, 83		
Servicios de apoyo para la formación profesional	Infraestructura y equipamiento.	Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.			85	84	
	Bienestar.	Implementación de programas de bienestar.	86, 89	88, 90	87, 91		
	Recursos financieros.	Financiamiento de la implementación de la carrera.			92, 93, 94		
	Grupo de Interés	Vinculación con los grupos de interés		97	95, 96		

Cuadro 3. Escalas de calificación para cada tipo de estándar.

Tipo de estándar	Calificación	Descripción
Sistémico	Cumple	Se cumple cuando se logra lo planificado.
	No cumple	
Satisfacción	Cumple	Se cumple cuando la reacción favorable, aplicando una escala de Likert, es del más del 50% de encuestados de
	No cumple	una muestra representativa de la población.
Nominal	Cumple	Se cumple cuando se tiene la existencia del documento solicitado o se alcanza el valor enunciado en el estándar.
	No cumple	
Valorativo	Cumple	Se cumple cuando más del 50% de consultados emite un juicio de valor favorable.
	No cumple	

ADENDA 1

CONEAU	ETAPAS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS	Código: APG - P - 002
DEA	CARRERAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS	V. 0

ÍNDICE

CONTENIDO	
1. OBJETIVO	6. PROCEDIMIENTO
2. ALCANCE	7. REGISTROS
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	8. ANEXOS
4. DEFINICIONES	9. INDICADORES
5. RESPONSABILIDADES	10. NOTAS DE CAMBIO

1. OBJETIVO

Informar sobre el proceso de Acreditación.

2. ALCANCE

Aplica a:

- · Carreras profesionales universitarias cuya primera promoción de egresados tenga una antigüedad de 2 años.
- · Entidades evaluadoras autorizadas.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU).

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley № 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
 SINEACE
- Decreto Supremo Nº 018-2007-ED. Reglamento de Ley del SINEACE.
- ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la calidad requisito 4.2.3.
- Ley Nº 27444. Ley de Procedimientos Administrativos.

4. **DEFINICIONES**

- Acreditación: Es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa educativo, otorgado por el Estado, a través del órgano operador correspondiente, según el informe de evaluación externa emitido por una entidad evaluadora, debidamente autorizada, de acuerdo con las normas vigentes. La acreditación es temporal y su renovación implica necesariamente un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa.
- Entidades evaluadoras con fines de acreditación: Institución especializada encargada de realizar previa autorización y registro del órgano operador del SINEACE, la evaluación externa de las instituciones educativas o sus programas.
- SGC: Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008...
- **DEA**: Dirección de evaluación y acreditación del CONEAU.
- CONEAU: Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad la Educación Superior Universitaria.
- SINEACE: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

5. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los que gestionan la carrera profesional, entidad evaluadora autorizada y CONEAU, el cumplimiento del procedimiento.

6. PROCEDIMIENTO

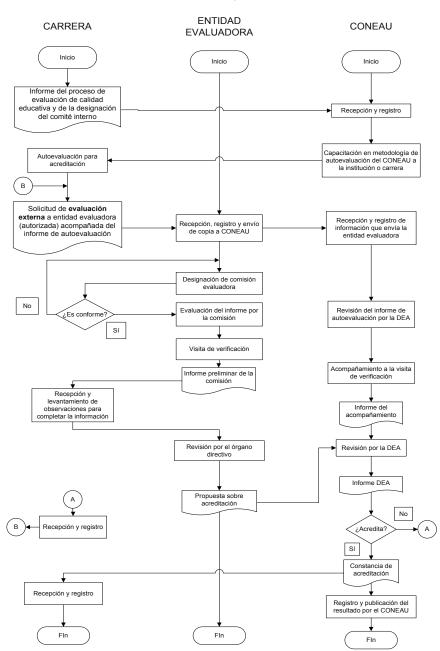
Actividades (Ver flujograma del anexo 1)	Plazos	RESPONSABLES		
	(días hábiles)	CARRERA PROFESIONAL	ENTIDAD EVALUADORA	CONEAU
6.1 La institución elige el comité interno responsable del proceso.		Rector.		
6.2 La institución informa al órgano operador (CONEAU) del inicio del proceso de evaluación de su calidad educativa y de la designación de su comité interno (Ver formato).		Rector.		
6.3 El CONEAU registra la información dada por la institución.				Responsable de la Unidad de Información y Comunicación.
6.4 El CONEAU brinda capacitación (ver procedimiento correspondiente) a la institución sobre su metodología de autoevaluación.				Director de Evaluación y Acreditación DEA.
6.5 La carrera profesional realiza su proceso de autoevaluación para la acreditación.		Representante del comité interno.		

Actividades (Ver flujograma del anexo 1)	Plazos		RESPONSABLES	
	(días hábiles)	CARRERA PROFESIONAL	ENTIDAD EVALUADORA	CONEAU
6.6 La carrera profesional solicita evaluación externa a la entidad evaluadora autorizada adjuntando el informe final de autoevaluación con la documentación de respaldo que corresponda.	01	Rector.		
6.7 La entidad evaluadora registra la información y remite copia de la misma al CONEAU.	03		Responsable de registro de la Entidad Evaluadora.	
6.8 El CONEAU registra la información.	02			Responsable de la Unidad de Información y Comunicación.
6.9 La entidad evaluadora designa la comisión para la evaluación externa y consulta a la carrera para su aprobación.			Representante del Órgano Directivo de la entidad evaluadora.	
6.10 La carrera evalúa si la designación de la comisión no genera conflicto de interés. Si está de acuerdo comunica a la entidad evaluadora su conformidad. Si no está de acuerdo, nuevamente la entidad evaluadora emite una nueva propuesta hasta que se logre la conformidad.	45	Representante del comité interno.		
6.11 El informe de autoevaluación es revisado por la comisión y por la DEA, previo a la visita de verificación.	15		Coordinador de la comisión evaluadora.	Director de la DEA.
6.12 La carrera coordina con la entidad evaluadora, las fechas de visita de verificación y comunica al CONEAU para su acompañamiento, teniendo un plazo no mayor de 30 días para el inicio de la visita.	07	Representante del comité interno.		
6.13 La comisión evaluadora y el CONEAU, en calidad de supervisor, realizan la visita de verificación de acuerdo a lo programado.			Coordinador de la comisión evaluadora.	Responsable asignado para el seguimiento del proceso.
 6.14 Concluida la visita de verificación, la comisión evaluadora emite un informe preliminar, el cual es presentado a la carrera para el levantamiento de observaciones si las hubiesen. Las observaciones pueden ser: 1) De Forma. Cuando la información no se ha presentado siguiendo normas establecidas. 2) De Omisión Cuando no se ha presentado la información completa. 3) De aclaración o precisión Cuando la información requiere mayor explicación para evitar dudas. 	15		Coordinador de la comisión evaluadora.	
6.15 El informe presentado por la comisión evaluadora, es revisado por el órgano directivo de la entidad evaluadora, quien emite una propuesta de acreditación al CONEAU.		Representante del órgano directivo.		
6.16 En paralelo el CONEAU prepara un informe sobre la visita de inspección a fin de ofrecer elementos de juicio adicionales a la propuesta emitida por la entidad evaluadora.	07			Responsable asignado para el seguimiento del proceso.
6.17 La DEA revisa ambos informes y envía su propuesta al Presidente del Directorio del CONEAU.	07			Director del DEA.
6.18 EL Directorio del CONEAU acredita o no la carrera.	15			Presidente del CONEAU.
6.19 La carrera es acreditada por 3 años recibiendo del CONEAU la respectiva constancia.				
Si no acredita tiene que levantar sus no conformidades y someterse nuevamente al proceso de acreditación				Presidente del CONEAU.
6.20 Se registra y publica los resultados para el conocimiento de la sociedad.	07			Responsable de la Unidad de Información y Comunicación.
6.21 Recepción y registro del resultado por parte de la Universidad.		Rector.		
			1	

7. REGISTROS: N.A

8. ANEXOS

ANEXO 1



9. INDICADORES. N.A

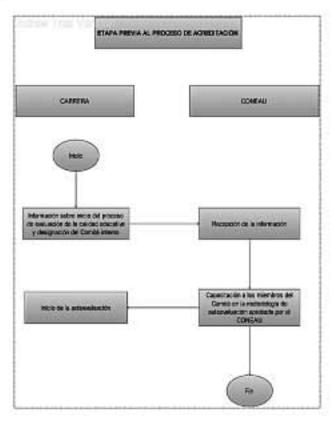
ADENDA 2

ETAPA PREVIA AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

La etapa previa al proceso de acreditación de una carrera profesional universitaria (Figura 1) comprende las siguientes actividades:

- Información al CONEAU del inicio del proceso de evaluación de la calidad educativa de la carrera.
- Designación del comité interno responsable del proceso que conduzca a la carrera hacia la acreditación y comunicación de sus integrantes al CONEAU.
- Capacitación de los miembros del comité interno en los procedimientos establecidos para la acreditación por el CONEAU.
- Inicio de la autoevaluación.

Figura 1. FLUJOGRAMA DE LA ETAPA PREVIA AL PROCESO DE ACREDITACIÓN



Adenda 3

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El equipo de trabajo que está comprometido con el proceso de autoevaluación, está constituido por los miembros del comité interno, los docentes, estudiantes, egresados y administrativos de la carrera, así como los representantes de la unidad central de calidad de la universidad.

Los propósitos de la autoevaluación con fines de acreditación son los siguientes:

del Cuadro 1.

- Proporcionar a la Unidad Académica que gestiona la carrera profesional universitaria, información refevante y oportuna para el proceso de toma de decisiones.
- Establecer un procedimiento estándar que contribuya a hacer eficiente y eficaz el seguimiento del cumplimiento del plan de mejora desarrollado a partir de los resultados de la autoevaluación.
- Proporcionar al CONEAU de forma sistematizada información sobre las fortalezas, debilidades, amenazas y
 oportunidades de desarrollo de la carrera.
- Promover una cultura de evaluación interna y externa en base a un modelo de calidad y procedimiento que se aplican a nivel nacional.

El proceso de autoevaluación está conformado por los subprocesos: génesis del proceso, generación de información y elaboración del informe final.

GÉNESIS DEL PROCESO

Para iniciar el proceso de autoevaluación, la unidad académica que gestiona la carrera realiza las siguientes actividades

Cuadro 1. Actividades y fuentes de verificación de la Génesis del Proceso.

ETAPAS	ACTIVIDAD	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Presentación y aprobación oficial del comhé interno.	Designación y reconocimiento oficial del comité interno responsable de la subsecutuación, el mismo que estará presidido por el responsable de la unidad académica que gestiona la camera como representante del Ractor, el integrado por el equipo que realiza actividades propias de un comité de calidad dentro de la camera y otro (a) integrante(s) que la unidad académica considere.	Documento oficial que designa a los integrantes del comité interno.
Presentación y aprobación oficial del proyecto de acreditación.	El comité interno elabora el proyecto de autoevaluación y es presentado para su aprobación oficial por la instancia correspondiente.	Cocumento oficial que autoriza la ejecución del proyecto de acreditación. Proyecto de Acreditación (Anexo 1).

GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La generación de información empieza con la recolección y sistematización de las fuentes de verificación, labor realizada por el comité interno (Cuadro 2). Otras fuentes de información necesarias para llegar a los resultados finales de autoevaluación son la evaluación preliminar del comité interno, los informes de auditoría interna del sistema de gestión de calidad y lo reportado por el sistema virtual de autoevaluación.

Para una mayor participación de los docentes en el proceso de autoevaluación la etapa de generación de información se realiza de forma semipresencial. La primera parte se realiza de forma virtual y la segunda de forma presencial. En ambas etapas es válido el proceso con la participación mínima del 50% de docentes de la carrera.

Para la parte virtual se utiliza la plataforma denominada Sistema Virtual de Autoevaluación (SVA)* diseñada para el recojo, ordenamiento y almacenamiento de data proveniente de encuestas y cuestionarios relacionados con los estándares del Modelo de Calidad.

En la parte presencial se realizan talleres donde participan estudiantes, docentes, administrativos y egresados, siendo el número mínimo de estudiantes el tercio de los docentes presentes; representación en número que es similar para los administrativos y egresados. Los talleres son conducidos por el comité interno y en ellos se analiza, discute y sintetiza la información obtenida de la etapa virtual, los informes de auditoría interna del sistema de gestión de calidad y la evaluación preliminar del comité interno.

Cuadro 2. Actividades y fuentes de verificación de la Generación de la Información.

ETAPAS				ACTIVIDAD			FUENTES	DE VERIFIC	CACIÓN								
	El comité inte	comité interno recaba la información que como fuentes de verificación															
de las fuentes de verificación	sustentan el cumplimiento de los estándares del Modelo de Calidad, la que es l sistematizada para su mejor uso en las evaluaciones posteriores. Asimismo, se							nación solici									
		,		riticación.													
		la información de las auditorías internas del sistema de gestión da la aplementado en la unidad académica que gestiona la carrera.						l de auditoría	interna del								
	samada importantado en la dilidad deddonied que geotiena la currera.																
·	El comité interno realiza una evaluación del cumplimiento de los estándares del Modelo de Calidad, a partir de la información recabada.							evaluación	del comité								
Adquisición, procesamiento y registro de data virtual.	Las herramientas que se aplican para cumplir con esta etapa no presencial son las encuestas y los cuestionarios.						Las herramientas que se aplican para cumplir con esta etapa no presencial sor las encuestas y los cuestionarios.								encuestas y d		io:
	Encuestas							or estándar (F									
	-\ A!::-							procesado po	or estándar								
	Aplicación Las encuestas como insumo o					dos considerados	(RP).										
	b) Diseño																
						odelo de Calidad,											
	se elaboran el en cuyo diseño					nal administrativo, de Likert											
	on dayo didone	0 0000 001	olaorait	oo la apiloacioi	r do la Locala	do Emort.											
	Totalmente de acu		cuerdo DA)	Poco de acuerdo (PA)	En desacuerdo (DE)	No conozco el tema (NC)											
		·															
	Cuestionario	de autoev	aluació	on													
	partir de los es con lo que se	il cuestionario de autoevaluación es un conjunto de preguntas formuladas a artir de los estándares del Modelo de Calidad específicos para cada carrera, on lo que se facilita al docente la emisión de su opinión a través del SVA. como ejemplo se presenta en el Anexo 2 el cuestionario para la carrera de															
	educación.																
	Las preguntas del cuestionario de autoevaluación se responden con ur afirmación de cumplimiento del estándar (Si) o negación (No) y son calificada considerando las escalas para cada tipo de estándar:																
	Tipo de estándar				Descripción												
	Sistémico	Cumple	Se cumpl	le cuando se logra l	o planificado.												
		No cumple Cumple	Se cum	ale cuando la rosc	rión favorable a	plicando una escala											
	Satisfacción					dos de una muestra											
		No cumple	represent	tativa de la població	ón.												
	Nominal	Cumple				ocumento solicitado o											
		No cumple		za el valor enunciad													
	Valorativo	No cumple	Se cumpl valor favo		50% de consultad	os emite un juicio de											
	que permiten correspondien de su respues respectivos en Con las respue	a los pa tes a cada sta. El con laces del s estas, opir	irticipan a estánd nité inte SVA. aiones y	tes contar co dar de calidad, erno carga las r sugerencias c	n las fuentes facilitando co fuentes de vo de mejora, obt	on enlaces (links) s de verificación on ello la emisión erificación en los enidas de los do-											
	centes a través	s del SVA,	se gene	eran los siguie	ntes registros:												

^{*} Sistema Virtual de Autoevaluación de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

		Lima, miercoles 10 de sellembre de 2009
ETAPAS	ACTIVIDAD	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	Registro por docente (RD) Se tabulan las respuestas, opiniones y sugerencias de los docentes. Registro por estándar (RE) Se tabulan, de forma agrupada por estándar,	
	las respuestas opiniones y sugerencias de los docentes a partir del registro RD. 3) Registro procesado por estándar (RP) Se tabulan, de forma agrupada	
	por estándar, las respuestas, opiniones y sugerencias de los docentes procesadas a partir del registro RE. El proceso de las respuestas está definido por la cuantificación porcentual del cumplimiento; valor que se obtiene de dividir el número de respuestas afirmativas entre el número de docentes participantes, multiplicado por cien. Si este valor es mayor a 50% se cumple el estándar. Con las opiniones y sugerencias procesadas que han sido vertidas por los docentes para justificar el "No" de su respuesta, es que se tiene el insumo inicial para la elaboración del plan de mejora.	
	Talleres	Plan de actividades.
	Los talleres presenciales, planificados y conducidos por el comité interno, se realizan al término de la recolección de datos del cuestionario de autoevaluación, con una asistencia (quórum) mayor al 50% de los docentes de la carrera y	Registros de asistencia.
	los estudiantes, administrativos y egresados que asisten regularmente a los comités de calidad de la carrera. En los talleres se analiza la información obtenida a partir del cuestionario de autoevaluación, encuestas, evaluación del comité interno e informes de auditorías internas del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) implementado, para llegar a emitir un juicio de valor de cumplimiento del Modelo de Calidad. El comité interno pone a discusión sólo los estándares que requieren un análisis mayor para emitir el resultado final de cumplimiento. En el proceso se generan cinco documentos donde se recogen, ordenan, procesan y registran la información generada:	 Matriz de recolección de datos (MR). Registro de resultados (RR). Registro de grado de cumplimiento (RC). Registro de iniciativas de mejora (RM).
	 Matriz de recolección de datos (MR) Para facilitar la discusión de cada estándar en el taller, la información obtenida del cuestionario de autoevaluación, encuestas, evaluación del comité interno e informes de auditorías internas del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), se presenta en un documento denominado matriz de resultados (MR). 	
	Registro de resultados (RR) Se tabulan los resultados por estándar, obtenidos a partir de la discusión y consenso de los presentes en el taller.	
	3. Registro de grado de cumplimiento (RC) Para cuantificar el grado de cumplimiento del Modelo de Calidad, se hace la sumatoria de los estándares, que han recibido la calificación afirmativa de cumplimiento, en cada uno de los 04 procesos, así como también del grupo de estándares básicos. La sumatoria de cada uno de los procesos y de estándares básicos se tabulan en un documento denominado, registro de grado de cumplimiento (RC).	
	4. Registro de iniciativas de mejora (RM) A partir del análisis de las sugerencias emitidas por los docentes para poder alcanzar los estándares que la carrera no cumple y los resultados obtenidos de la autoevaluación, se presentan en el registro de iniciativas de mejora (RM) las propuestas que se generen de los talleres, las mismas que serán consideradas en la elaboración del plan de mejora.	

ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL

El informe final de autoevaluación contiene la información del proceso de autoevaluación y sus resultados, así como el plan de mejora correspondiente, acompañado de las respectivas fuentes de verificación que sustentan la calificación (Cuadro 3).

<u>Cuadro 3</u>. Actividades y fuentes de verificación del Informe Final.

ETAPAS	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Redacción del informe final.	El comité interno elabora el plan de mejora a partir del análisis de las propuestas presentadas en el registro de iniciativas de mejora (RM). El comité interno redacta el informe final considerando la estructura que se presenta en el Anexo 3.	Informe final de autoevaluación.
	El comité interno propone el informe final de autoevaluación, el que es aprobado oficialmente por la autoridad correspondiente.	Acta de aprobación del informe final.

ANEXO 1

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACREDITACIÓN

El proyecto de Acreditación elaborado por el comité interno, para la Autoevaluación y Evaluación Externa, tiene la siguiente estructura:

- Resumen ejecutivo. Introducción.
- 1. 2. 3. Integrantes del comité interno.
- Actividades, metas por etapas (indicadas en semanas), recursos humanos y de infraestructura. Cronograma de actividades.
- Presupuesto.
- Financiamiento.

ANEXO 2

CUESTIONARIO PARA EL SVA DEL MODELO DE CALIDAD DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN

mensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales										
		ı	2.1 ¿La misión de la Unidad Académica es coherente con su campo de acción?	1. Misión de la Universidad.										
		La Unidad Académica, que gestiona la carrera profesional, cuenta con: misión, visión, objetivos, políticas, estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. El documento que sustenta tal planificación ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés, y ha sido aprobado por la autoridad correspondiente. El plan estratégico contribuye al aseguramiento de la calidad en la carrera profesional, expresado en sus objetivos, políticas y lineamiento estratégicos.	2.2 ¿La misión de la Unidad Académica es coherente con la misión de la Universidad?	2. Misión de la Unidad Académica.										
			8. ¿El sistema de gestión de calidad que tiene la	Documentos que sustentan la implementación del sistema.										
	TROL.	TROL.	VTROL.	TROL.	1.2 Organización, dirección y control.	Unidad Académica contribuye a la mejora de la carrera?	Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.							
	N Y COI	La organización, dirección y control de la Unidad Académica son coherentes con lo dispuesto por la Universidad y la necesidad de la carrera profesional.	rentes con lo dispuesto por la Universidad y la necesidad la carrera profesional. funciones están definidas y asignadas a personas, que en ero suficiente, por su formación y experiencia son idóneas asumidas en forma responsable	3. GI - 07 Eficacia del sistema de gestión de calidad.										
ERA	ECCIÓ			1. Informe de resultados										
GESTION DE LA CARRERA	JÓN, DIR			Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.										
ON DE	ANIZA(Académica para internalizar la cultura organizacional han mejorado la actitud e identificación con la	3. GI - 08 Eficacia de cumplimiento de acciones.										
I. GESTI	PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL	que intervienen en la gestión de la carrera profesional es eficiente, para asegurar la adecuada atención a los estudiantes y satisfacer las necesidades de la carrera profesional. La documentación de la administración es asequible y disponible a la comunidad académica.		GI - 09 Satisfacción respecto al desarrollo de la cultura organizacional.										
	ANIFICAC		Documentos que sustentan la implementación del sistema.											
	-	1. P.	1. PL	1. PL	1. PL	1. PL	1. PI	1. PI	1. PI	1. PI		La Unidad Académica cuenta con un sistema de gestión de calidad de sus procesos: administración, enseñanza-t	10. ¿El sistema de información y comunicación que	Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativo.
		aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección la carrera? social. Asimismo, cuenta con un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de su organización. Tales sistemas están integrados a sus homólogos de la Universidad.	3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.											
	comunicación transversal a todo nivel de su organización. Tales			4. GI - 10 Eficacia de los sistemas de información y comunicación.										
			1. Informe de resultados.											
				desarrollar y promover, a través de sus diferentes procesos un		GI - 13 Eficacia de los programas de motivación e incentivos.								
		La Unidad Académica tiene programas de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.		Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.										
				GI - 14 Satisfacción respecto a los programas de motivación e incentivos.										

		MODELO DE CALIDAD PARA LA ACRI	EDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES DE	EDUCACIÓN
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación Referenciales
Dimonoion	1 dotoi	2.1 Proyecto educativo Currículo.	Estanda	1. Currículo.
		El proyecto educativo se presenta en un documento denominado	16. ¿Los perfiles del ingresante y del egresado quardan coherencia con los lineamientos del	2. Informe sobre el estudio de la demanda social y
		currículo de estudios. En él se encuentra la justificación de la	proyecto educativo?	mercado ocupacional de la carrera profesional.
		carrera profesional, los perfiles del ingresante y del egresado, el		Informe de evaluación del egresado.
		plan de estudios y los contenidos de cursos o asignaturas.	20. ¿El plan de estudios tiene un número de horas	Plan de estudios.
		Los principios y argumentos que justifican la carrera profesional son definidos sobre la base de la demanda social.	teóricas y prácticas que asegura el logro del perfil	GII - 19 Porcentaje de horas de prácticas en el plan de estudios.
		Son definition control to bace de la demanda cocial.	21. ¿El plan de estudios tiene una secuencia de	1 Plan de estudios
		Los perfiles del ingresante y del egresado guardan concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo y es de dominio	asignaturas, o cursos, que fortalece el proceso	Información documentada.
		público.	22. ¿El plan de estudios vincula los procesos	
		El plan de estudios proporciona una sólida base científica y humanista, con sentido de responsabilidad social, y se desarrolla en las siguientes áreas: básica, formativa, especialidad y	de enseñanza-aprendizaje con los procesos de investigación, extensión universitaria y proyección social?	1. Plan de estudios.
		complementaria.		1. Plan de estudios.
		El plan de estudios permite que el estudiante elija un determinado número de asignaturas electivas y de otros planes de estudio de carreras profesionales afines de la institución o de		CII - 20 Porcentaje de horas de asignaturas electivas del plan de estudios. GII - 21 Porcentaje de créditos libres.
		otras universidades.	electivos que contribuye a la flexibilidad curricular?	3. Gii - 21 Forcentaje de creditos libres.
		Las prácticas pre-profesionales y el trabajo de fin de carrera profesional, incluidos en el plan de estudios, están relacionados con el proyecto educativo y pueden estar vinculadas con la labor de extensión y proyección social.		
		2.2 Estrategias de enseñanza-aprendizaje.		
		Las estrategias de los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa, así como los medios y materiales utiliza- dos en la docencia, son coherentes con el proyecto educativo considerando las diferentes clases de asignaturas.		
				Visita a las clases.
				Registro de matrícula.
	ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	2.3 Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	de estudiantes es el adecuado para el tipo de asignatura?	Procedimiento documentado.
		La carrera profesional cumple con las actividades relacionadas		Encuestas y entrevistas a estudiantes.
ONAI		con la ejecución del plan de estudios.		5. GII - 26 Número promedio de estudiantes por
ESI		La coordinación entre las áreas académicas y administrativas		asignatura.
8		que intervienen en la gestión de la carrera profesional es efi-		6. GII - 27 Ratio estudiante/docente.
N		ciente, para asegurar la adecuada atención a los estudiantes y satisfacer las necesidades de la carrera profesional.		1. Plan de estudios.
ACIC		Un menor número de estudiantes por asignatura facilita las ac-		Registro de matrícula.
II. FORMACION PROFESIONAL				tutoría.
=	2.			4. GII - 28 Dedicación lectiva de los estudiantes.
			<u> </u>	Documentos que sustentan la implementación del
		2.4 Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.		sistema.
		La carrera profesional aplica evaluaciones del aprendizaje		2. Sílabos.
		logrado por los estudiantes durante su formación. Las		Instrumentos de evaluación utilizados.
		evaluaciones consideran principalmente los conocimientos,	34. ¿La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación del aprendizaje?	4. GII - 29 Rendimiento promedio de los estudiantes.
		habilidades y actitudes declarados en el perfil del egresado.		5. GII - 30 Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez.
		El sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes en actividades específicas (trabajos encargados, prácticas, talleres, seminarios y otras) responde a los objetivos, o competencias, y contenidos de éstas. Sus resultados son considerados en la		6. GII - 31 Rendimiento de los egresados por
				promoción.
		toma de decisiones de mejora del proyecto educativo.		4 Decodiminate descripted
				Procedimiento documentado. Procedimiento de increasantes.
		2.5 Estudiantes y egresados.		Registro de ingresantes.
		El procedimiento para la admisión os de conceimiento e delles		3. GII - 33 Calificación media de ingresantes.
		El procedimiento para la admisión es de conocimiento público y asegura la selección del estudiante que cumple el perfil del incresento.	36. ¿Los alumnos admitidos en la carrera profesional	
		ingresante.		GII - 35 Porcentaje de ingresantes procedentes de otras regiones.
		Las disposiciones generales de las actividades universitarias del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento.		6. GII - 36 Porcentaje de ingresantes procedentes del
		Tales normas deben estar en reglamentos que traten sobre: condiciones de matrícula del estudiante, tipos de actividades	l .	extranjero.
		curriculares, créditos o carga horaria expresados en horas		Procedimiento documentado.
		asistencia del estudiante, sistema de registro de desempeño del	40. ¿La Unidad Académica cuenta con programas	2. Registro de beneficiarios.
		estudiante, régimen de promoción y permanencia, y requisitos para la graduación y titulación.	implementados de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para los estudiantes?	GII - 38 Eficacia de los programas de ayuda.
		Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño		Plan de estudios.
		intelectual, académico y profesional.	43 ¿El número de egresados nor promoción de	Registro del número de egresados por promoción
			ingreso es el esperado?	de ingreso.
				3. GII - 40 Porcentaje de egresados.

SEPARATA ESPECIAL

El Peruano Lima, miércoles 16 de setiembre de 2009

	MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN								
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales					
				Plan de estudios.					
II. FORMACION PROFESIONAL		El estudiante logra el perfil del egresado al culminar su carrera profesional, en el tiempo programado en el proyecto educativo,		Registro del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso.					
		lo que se comprueba evaluándolo al finalizar sus estudios y en su desempeño profesional. Una forma de evaluar la capacidad	esperado?	GII - 41 Tiempo promedio de estudios.					
		cognoscitiva adquirida es mediante la aplicación de una prueba		4. GII - 42 Porcentaje de egresados a tiempo.					
		al final de la carrera profesional, cuyo resultado no es vinculante para optar el grado académico y título profesional.		Documentos que sustentan la implementación del sistema.					
Ë		La Unidad Académica cuenta con un sistema de seguimiento y	/ r S	Instrumentos de evaluación utilizados.					
- A		evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar		3. GII - 43 Tiempo transcurrido entre egreso y titulación.					
NO O		los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes		GII - 44 Porcentaje de titulados.					
AC		de la carrera profesional, obtenidos como consecuencia de su ejecución.		5. GII - 45 Impacto del título.					
OR	z	i	45. ¿La Unidad Académica tiene un sistema implementado de seguimiento del egresado?	6. GII - 46 Impacto del título en menos de tres meses.					
II. FG	2. E	Los egresados se insertan en el medio laboral y se orientan al desarrollo profesional debido a una correcta determinación del	1	7. GII - 47 Porcentaje de egresados que ejercen docencia universitaria.					
		perfil y una adecuada formación, académica y humana.		8. GII - 48 Satisfacción con el empleo.					
		El diseño de la carrera profesional, el establecimiento del perfil del egresado y la calidad en la formación, se reflejan en las condiciones		9. GII - 49 Satisfacción con el desempeño de los egresados					
		y las posibilidades de empleo posterior de sus egresados.							

		MODELO DE CALIDAD PARA LA ACRI	EDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES DE	EDUCACION
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
		3.1 Generación y evaluación de proyectos de investigación.		Documentos que sustentan la implementación del sistema.
		Los estudiantes participan en proyectos de investigación	47. ¿La Unidad Académica tiene un sistema	Instrumentos de evaluación utilizados.
II. FORMACION PROFESIONAL		que tratari sobre ternaticas relacionadas con las lineas de investigación priorizadas por la Unidad Académica, los que para su ejecución son evaluados.	invariativa y de trabajo linal de carrera profesional?	GII - 51 Eficacia del sistema de evaluación de la investigación.
	GACIÓN	Los proyectos pueden ser de iniciativa de los estudiantes o de un banco de proyectos del sistema de evaluación de la		Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.
		investigación.		Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés.
		El sistema de evaluación de la investigación promueve la generación de proyectos y contribuye a su formalización y	51. ¿Los sistemas de evaluación de la investigación, información y comunicación, se articulan paratener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances?	 Documentos que sustentan la implementación de los sistemas.
N		posible financiamiento. Los proyectos pueden ser trabajos finales de carrera profesional y trabajos transversales a la carrera profesional (investigación formativa).		4. Registro de medios utilizados de comunicación.
ACI	\geq			Registro de publicaciones.
II. FORM	3.			
		La producción intelectual de los estudiantes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.		

	MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN							
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales				
				Documentos que sustentan la implementación del sistema.				
			56. ¿La Unidad Académica tiene un sistema	Instrumentos de evaluación utilizados.				
		4.1 Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social.	implementado de evaluación de la extensión universitaria?	GII - 58 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria.				
	OCIAL	Los estudiantes participan en proyectos de extensión universitaria y de proyección social relacionados con el proyecto		Documentos que sustentan la implementación del sistema.				
	Š.	educativo.	58. ¿La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación de la proyección	Instrumentos de evaluación utilizados.				
ONAL	Ϋ́	El sistema de evaluación de las actividades de extensión suniversitaria y proyección social promueve la generación de proyectos y contribuye a su formalización y posible financiamiento. Los proyectos pueden ser cursos de capacitación, prestación de bienes y servicios, promoción y difusión del arte y cultura, entre otras actividades realizadas en beneficio de la sociedad. El sistema realiza el seguimiento del avance de la ejecución de los proyectos de extensión y proyección, desde su aprobación hasta su finalización, para las medidas correctivas correspondientes y, cuando corresponda, la ejecución de la inversión de la Universidad.	social?	GII - 60 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social.				
ESIC	IIVERSITARIAY							
Š				1. Plan operativo.				
ION PF				2. Registro de estudiantes vinculados a la proyección y su grado de participación en los proyectos.				
FORMACION PROFESIONAL				3. GII - 63 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de proyección social.				
 E. F.	D Z		62. ¿Los sistemas de evaluación de la extensión	Informe de evaluación.				
=	TENSIÓ		universitaria, de la proyección social y del aprendizaje, se articulan para tener una evaluación integral del estudiante?	Documentos que sustentan la implementación de los sistemas.				
		sus expresiones artísticas y culturales está normada y con		Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.				
			63. ¿Los sistemas de evaluación de la extensión	Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés.				
			universitaria, proyección social, información y comunicación, se articulan para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances?	Documentos que sustentan la implementación de los sistemas.				
			and a so projection y one diversions:	Registro de medios utilizados de comunicación.				
				5. Registro de publicaciones.				

	MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN							
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales				
		El número de docentes, así como su carga horaria, son los requeridos para el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje y tutoría, considerando especialmente las condiciones	a la atención de estudiantes, investigación, extensión universitaria, proyección social y su	Distribución de carga horaria lectiva y no lectiva. Informes semestrales de los docentes.				
		académicas que presentan los estudiantes y la realización de actividades inherentes a estos procesos.	perfeccionamiento continuo?	GIII - 67 Porcentaje de docentes nombrados. GIII - 68 Porcentaje de docentes a tiempo completo.				
		Los docentes tienen experiencia y capacidad requeridas para el		Registro de docentes ordinarios y contratados y su dedicación horaria.				
		desarrollo de actividades de enseñanza universitaria. Además, poseen experiencia profesional coherente con los temas que dictan y que caracterizan a la modalidad en formación.		Registro de estudiantes atendidos por docente para tutoría.				
	Ë	Los docentes manejan tecnologías de información y comunicación,	sistema impiementado de tutoria?	Documentos que sustentan la implementación del sistema.				
		las que aplican en su labor de enseñanza.		GIII - 69 Eficacia del sistema de tutoría.				
	.5	Los docentes leen, hablan y escriben en otros idiomas diferentes al castellano según el alcance del proyecto educativo.		Reglamento de selección y promoción docente. Actas de concursos públicos y de evaluación periódica del docente.				
		El ingreso y la promoción de los docentes implican la evaluación de su capacidad para ejercer el cargo y la valoración del desempeño	1/5. ¿Los procesos de selección, ratificación	Encuestas y entrevistas a los estudiantes y docentes que han participado en el concurso.				
		académico y profesional	y promoción de docentes se realizan con objetividad y transparencia?	GIII - 73 Edad promedio docente.				
		Se evalúa periódicamente a los docentes, considerando entre		GIII - 74 Porcentaje de docentes que permanecen después de la edad de jubilación.				
		otros aspectos su interés por emprender y desarrollar métodos de enseñanza más efectivos y su labor en la formación de recursos humanos.		GIII - 75 Participación de pares externos en procesos de selección, ratificación y promoción docente.				

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN					
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales	
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	DOCENTES	5.2 Labor de investigación. Los docentes tienen la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de las actividades de investigación en la carrera profesional. Tienen estudios de posgrado del más alto nivel, cuyos grados son validados y reconocidos por la autoridad peruana competente. Los docentes difunden su producción intelectual en revistas indizadas de su especialidad, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales. La producción intelectual de los docentes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.			
			81. ¿El número de docentes que realizan labor de extensión universitaria y de proyección social es el requerido por la carrera profesional?	1. Plan de trabajo de la unidad a cargo de la extensión universitaria y proyección social. 2. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social. 3. GIII - 85 Rendimiento en proyección social. 4. GIII - 86 Rendimiento en extensión universitaria.	

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	RA Y EQUIPAMIENTO			== * *: : *: *: :
		de información y confidinación a traves de redes informaticas comerciales (Internet) y avanzadas (Red Avanzada Peruana - RAP), telefonía, radio, etc. Igual atención se debe tener con respecto al uso de computadoras.		

	MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN								
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales					
FORMACIÓN PROFESIONAL				Información documentada.					
				GIII - 93 Eficacia del servicio de alimentación.					
ESI				GIII - 95 Eficacia del servicio de atención médica					
ğ				primaria.					
- N			86. ¿Los estudiantes, docentes y administrativos, tienen acceso a programas implementados de	4. GIII - 97 Eficacia del servicio de atención psicológica.					
S,		Los estudiantes docentes y administrativos acceden a programas	atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento?	5. GIII - 99 Eficacia del servicio de atención pedagógica.					
WA WA	SIENESTAR	de bienestar universitario.		6. GIII - 101 Eficacia del servicio del seguro médico					
胺				7. GIII - 103 Eficacia del servicio de asistencia social.					
≤		Los programas de bienestar cumplen con los objetivos definidos en su plan operativo, y evaluados en cuanto a su calidad mediante		8. GIII - 105 Eficacia del programa de deportes					
AZ AZ	<u></u>	normas y procedimientos claramente definidos e implementados		GIII - 107 Eficacia de las actividades culturales.					
0 6	7.1	en el sistema de evaluación de tales actividades. A partir de la		10. GIII - 109 Eficacia de los servicios de esparcimiento.					
SERVICIOS DE APOYO PARA LA				Documentos que sustentan la implementación del sistema.					
			89. ¿La biblioteca tiene establecido un sistema	GIII - 112 Eficacia del sistema de gestión de la biblioteca.					
			de gestión implementado?	GIII - 113 Recursos bibliográficos.					
				4. GIII - 114 Demanda de biblioteca.					
≡									

	MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN						
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales			
A FORMACIÓN	8. RECURSOS FINANCIEROS	8.1 Financiamiento de la implementación de la carrera profesional. El plan estratégico de la Unidad Académica tiene el financiamiento correspondiente. La Unidad Académica tiene un sistema de gestión de recursos financieros integrado al de la Universidad.					
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA PROFESIONAL	9. GRUPOS DE INTERÉS	9.1 Vinculación con los grupos de interés. Los grupos de interés de la carrera profesional, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y administrativos. La ejecución de los convenios de la Universidad con otras instituciones educativas, de investigación, culturales o empresariales, nacionales o extranjeras, con los cuales se tiene intercambio de conocimientos, bienes y servicios, constituyen los instrumentos con los cuales vinculamos a los orrupos de interés con la carrera profesional.	96. ¿Se cumple con los compromisos adquiridos en los convenios?	Registro de proyectos y estatus de cumplimiento. Registro de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. Actas de las reuniones del comité consultivo. GIII - 124 Porcentaje de cumplimiento de convenios firmados.			

ANEXO 3

INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN

El informe es un documento de trabajo conciso y uniforme en su redacción, está organizado y escrito con claridad evitando el uso de terminología especializada o neologismos.

El informe se presenta como un texto integrado, con numeración secuencial que oriente a sus lectores. No es una colección de informes de grupos de trabajo o de recopilaciones de datos. El cuerpo del informe, sin anexos, debe ser comprensible por sí mismo.

Los cuadros y gráficos están debidamente estructurados y numerados, los que están referenciados en el texto del informe; texto que incluye de que documento ha sido extraída la información.

El informe incluye las siguientes partes:

- Resumen ejecutivo: Síntesis de los aspectos más importantes del informe.
- · Texto, o cuerpo del informe:

Introducción

- 1 Descripción de la carrera: Información general y breve sobre creación, características, organización administrativa y académica.
- 2 Descripción del proceso de autoevaluación: Se informa cómo ha sido llevado a cabo el proceso en sus sucesivas fases, en cuanto a metodología y recursos utilizados.
- 3 Resultados: Se presentan para cada factor a partir del análisis de sus estándares.
- 4 Plan de mejora: Se presentan las acciones correctivas para cada uno de los estándares no alcanzados, considerando: actividades, responsables, meta, recursos, fecha límite e indicadores de cumplimiento.
- Anexos: Documentación que sustentan el análisis y los resultados de la autoevaluación y que puede estar soportada en papel, disco óptico o electrónico, fotografía, muestra patrón o una combinación de éstos.

El informe en su versión digital se presenta en formato PDF, tipo de fuente: Arial 10.

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN

APG-R-003 V0 **REF**. APG-I-004 V0

Carátula del informe final de autoevaluación.

Nombre de la Universidad:							
Nombre de la carrera:							
Modalidad:							
Dirección de la carrera:							
Distrito:	Provincia:		Departamento:				
Teléfono:	Fax:		Correo electrónico:				
Página web:							
Integrantes del comité interno:							
Fecha de presentación del informe de autoevaluado	ción:	Firma de la autoridad comp	petente:				
Resumen ejecutivo (máximo 500 palabras)							

El Peruano Lima, miércoles 16 de setiembre de 2009	SEPARATA ESPECIAL	Pág. 19
		8
Introducción (500 palabras)		
Descripción de la carrera		
Historia de la carrera (Máximo 150 palabras)		
Misión (Máximo 100 palabras)		
Visión (Máximo 100 palabras)		
Autoridad responsable de la Unidad académica q	ue gestiona la carrera	
Resolución universitaria de autorización:		
Número de estudiantes matriculados en el ciclo a	cadémico previo a la autoevaluación:	
Número de graduados:		
Número de graduados:		
Grado que otorga:		
Título que otorga:		

El Perua Lima, m	ino iércoles 16 de setiembr	e de 2009	SEPAF	SEPARATA ESPECIAL Pá					Pág. 21	
3. Re	sultados									
Dime	nsión:									
Facto	r:	Conclusión:								
	Estándar	Cumplimien	to	Justificación				Fuentes de		
		Sí	No					verific	cación	
Están	ıdar 1:									
Están	ıdar 2:									
Están	ıdar 3:									
Están	ıdar 4:									
Están	ıdar 5:									
Total:										
4. Pla	n de mejora									
	,		1							
Ν°	ESTÁNDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABL	ES META	RECURSOS	FECHA LÍMITE		CADOR DE PLIMIENTO	ESTATUS (*)	

ADENDA 4

Proceso de evaluación externa y decisión de acreditación

La evaluación externa (Figura 1) es el proceso de verificación, análisis y valoración que se realiza a una carrera profesional universitaria, a cargo de una entidad evaluadora debidamente autorizada por el CONEAU. La evaluación externa permite constatar la veracidad de la autoevaluación que ha sido realizada por la propia carrera.

GÉNESIS DEL PROCESO

Para iniciar el proceso de evaluación externa, la carrera, la entidad evaluadora y el CONEAU realizan las siguientes actividades del Cuadro 1.

<u>Cuadro 1</u>. Actividades y fuentes de verificación de la Génesis del Proceso.

ETAPAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	La carrera, a través de la Universidad, selecciona a la entidad evaluadora y la propone al CONEAU.	
Solicitud de evaluación	El CONEAU acepta la propuesta y oficializa su designación. La carrera, a través de la Universidad, solicita a la entidad evaluadora	Documentación anexa al informe final.
externa	se inicie el proceso de evaluación externa con fines de acreditación, enviando el informe final de autoevaluación por escrito con la documentación de respaldo que corresponda almacenada digitalmente; con una copia adicional para su remisión posterior al CONEAU.	
Recepción y registro de	La entidad evaluadora, recepciona y registra la solicitud de evaluación y la documentación adjunta, reenviando copia de la misma al CONEAU cuando la comisión evaluadora sea aceptada por la carrera.	
solicitud	El CONEAU a través de secretaría, recepciona y registra la información remitida por la entidad evaluadora, transfiriéndola a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEA).	

VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

La verificación de la información empieza con la designación de la comisión evaluadora, luego se realiza la revisión del informe final de autoevaluación, por la misma y por un observador del CONEAU, finalizando con la visita de verificación (Cuadro 2).

^(*) Llenado por el CONEAU.

Cuadro 2. Actividades y fuentes de verificación de la etapa de verificación de la información.

ETAPAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Designación de comisión evaluadora	La entidad evaluadora propone los 05 integrantes de la comisión a la carrera profesional, quienes están registrados en el CONEAU y tienen el grado de Doctor en la especialidad; si no hubieran Doctores, se propone evaluadores con Maestría en la especialidad. Al menos un integrante es un evaluador extranjero. La carrera profesional, a través de la Universidad, da su conformidad o no a la comisión propuesta. Previa aceptación, la entidad evaluadora envía una carta informando a la comisión evaluadora el inicio de sus actividades a fin de que se incorporen al proceso. Los términos de su contratación son establecidos por la entidad evaluadora.	evaluadora. Informe de la entidad evaluadora sobre el proceso de designación de la comisión de evaluación.
	La entidad evaluadora comunica a la comisión evaluadora el inicio de sus actividades.	
	La comisión evaluadora está conformada por 05 miembros, de los cuales uno cumple el rol de presidente y otro de secretario.	Registro de evaluación de estándares.
Revisión del informe final de autoevaluación por comisión evaluadora y observador de la DEA	Individualmente, cada evaluador elabora dos documentos: uno referido a la evaluación de cada uno de los estándares y una lista de verificación para la visita.	Lista de verificación para la visita.
	El primer documento servirá como insumo de entrada para dos funciones: la evaluación del desempeño de los miembros de la comisión por parte de la entidad evaluadora y el CONEAU, así como información necesaria para la labor del observador del CONEAU durante la visita de verificación.	
	El segundo documento contiene las actividades que el evaluador considera necesarias para complementar su opinión sobre el cumplimiento, o no, de aquellos estándares que a su juicio requieren mayor información que los entregados en el informe final de autoevaluación.	
	El presidente elabora una propuesta de plan de actividades, considerando el contenido de las 05 listas de verificación de la comisión, que obra en su poder una semana antes de la visita de verificación; plan que será entregado al comité interno un día antes de la misma.	
	La visita de verificación se realiza en 03 días.	Actas de inicio y término de visita de verificación.
Visita de verificación	La visita de verificación se inicia con la reunión de apertura donde el presidente de la comisión informa a la comisión interna de la carrera la metodología que se aplicará. Acto seguido, se procede a desarrollar el plan de actividades in situ. Si en el plan de actividades se considera entrevistas, éstas se realizarán el último día de la visita.	
	El observador del CONEAU acompaña a la comisión evaluadora durante toda la visita.	

RESULTADO DE ACREDITACIÓN

El resultado de la acreditación es decisión del Directorio del CONEAU, tomada a partir de la discusión del informe que la DEA-CONEAU presenta sobre la acreditación de la carrera; informe elaborado considerando el informe final sobre la propuesta de acreditación de la entidad evaluadora e informe del observador CONEAU (Cuadro 3).

Cuadro 3. Actividades y fuentes de la etapa de Resultado de Acreditación.

Elaboración del informe de evaluación con propuesta de acreditación	Finalizada la visita de verificación, la comisión se reúne al día siguiente para elaborar el informe preliminar, donde se presenta la calificación otorgada a cada uno de los estándares, u observaciones si las hubiera, y el grado de cumplimiento del modelo de calidad. Para tal efecto, la comisión sesiona por la mañana y por la tarde discutiendo los estándares que han recibido la calificación de no cumplimiento. La comisión se reúne con las autoridades de la Unidad Académica que gestiona la carrera, para informar sobre los resultados preliminares de la evaluación. El informe preliminar es enviado a la entidad evaluadora, que entregará copia de la misma a la carrera respectiva, para que puedan levantar las observaciones si las hubiera. El órgano directivo de la entidad evaluadora se pronuncia sobre la acreditación de la carrera en base al informe preliminar e informe, si lo hubiera, de levantamiento de observaciones por parte de la carrera; propuesta que es enviada al CONEAU. El observador del CONEAU emitirá un informe de la visita de verificación, el que es tomado en cuenta para la elaboración del informe que la DEA-CONEAU presenta al Directorio.	Informe preliminar de la comisión evaluadora. Informe final de la entidad evaluadora sobre propuesta de acreditación. Informe del observador del CONEAU.
Decisión de acreditación	La DEA – CONEAU emite su opinión sobre la acreditación de la carrera a partir del informe final sobre la propuesta de acreditación de la entidad evaluadora e informe del observador. Si la decisión del Directorio es favorable, a partir de la opinión de la DEA - CONEAU, se emite una constancia de acreditación que se enviará a la Universidad con copia a la entidad evaluadora. La decisión no favorable es comunicada mediante carta. La carrera que no acredite inicia un nuevo proceso de acreditación a partir de la solicitud de evaluación externa después de un año. El CONEAU anualmente verificará el cumplimiento del plan de mejora de las carreras acreditadas. Para ello se realiza una evaluación documentaria del plan de mejora. El CONEAU registra y publica los resultados en su portal web a fin de hacer de conocimiento público la decisión final del proceso.	Informe de la DEA-CONEAU. Resolución del Directorio sobre la Acreditación de la carrera. Registro de Acreditación de la carrera.

Fin

Figura 1. FLUJOGRAMA PARA LA EVALUACION EXTERNA CARRERA/ **ENTIDAD** COMISIÓN **CONEAU** UNIVERSIDAD **EVALUADORA EVALUADORA** Inicio Autoevaluación para la acreditación Recepción y registro Propuesta del CONEAU sobre elección de entidad evaluadora Aceptación y oficialización de la Entidad Evaluadora Solicitud de evaluación externa Recepción, registro y envío de copia a CONEAU Recepción del No expediente Designación de comisión evaluadora Evaluación del Recepción, registro de expediente información que envía la entidad evaluadora Comunicación a Comisión Evaluadora de ¿Es conforme inicio de actividades Sí Reporte previo de evaluación Comunicación a CONEAU envío de copia de expediente Envío de lista de Envío de reporte В verificación y del general de reporte preliminar estándares de nc-obs (в Revisión del informe de Consolidación de Autoevaluación por la reportes DFA Recepción reporte В general de estándares Elaboración y aprobación del plan de actividades de Acompañamiento a la visita de verificación evaluación Recepción del informe preliminar Reunión de apertura Informe del acompañamiento Sí Ejecución del plan de actividades Espera sobre ;Es decisión de acreditación conforme? Revisión por la DEA Elaboración del informe preliminar No Informe DEA Levantamiento de Revisión por el Órgano Informe preliminar observaciones Directivo No С ¿Acredita? Propuesta sobre acreditación Sí Recepción de la Constancia de Recepción y carta de no acreditación registro Recepción de la Recepción y С carta de no registro acreditación Registro y publicación Fin Fin Fin Fin

ADENDA 5

AGRUPACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN

AGRUPACIÓN DE ESTANDARES	DISTRIBUCIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO	
ESTÁNDARES BÁSICOS		
Estándares comunes básicos a los 3 procesos	1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 22, 92, 93, 95	12
Estándares básicos Enseñanza aprendizaje	16, 19, 23, 34, 37, 45, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 87	16
Estándares básicos Investigación	47, 50, 51, 77, 78	5
Estándares básicos de extensión y proyección social	56, 58, 62, 63, 81	5
Estándares básicos comunes a 02 procesos (EA-INV)	76, 84, 85, 89, 91	5
Estándares básicos no incluidos en los 3 procesos	6, 15	2
Sub total		45
ESTÁNDARES NO BÁSICOS		
Estándares comunes a los 03 procesos	3, 4, 20, 21, 25, 94, 96, 97	8
Estándares solamente de Enseñanza-aprendizaje	11, 12, 13, 17, 18, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 68, 87, 88	23
Estándares comunes a 02 procesos: Enseñanza aprendizaje y Extensión y Proyección social	26	1
Estándares comunes a 02 procesos: Enseñanza aprendizaje e investigación	24, 27, 90	3
Estándares solamente de Investigación	29, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 79, 80	9
Estándares solamente Extensión y proyección social	57, 59, 60, 61, 64, 65, 82, 83	8
Total		97

398014-1



REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

Se comunica a los organismos públicos que, para efecto de la publicación en la Separata Especial de Declaraciones Juradas de Funcionarios y Servidores Públicos del Estado, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- La solicitud de publicación se efectuará mediante oficio dirigido al Director del Diario Oficial El Peruano
 y las declaraciones juradas deberán entregarse selladas y rubricadas en original por un funcionario de
 la entidad solicitante.
- 2. La publicación se realizará de acuerdo al orden de recepción del material y la disponibilidad de espacio que hubiere en las diversas secciones del diario.
- 3. La documentación a publicar se enviará además en archivo electrónico (diskette o cd) y/o al correo electrónico: dj@editoraperu.com.pe, precisando en la solicitud que el contenido de la versión electrónica es idéntico al del material impreso que se adjunta; de no existir esta identidad el cliente asumirá la responsabilidad del texto publicado y del costo de la nueva publicación o de la Fe de Erratas a publicarse.
- 4. Las declaraciones juradas deberán trabajarse en Excel. Si se hubiere utilizado el formato de la Sección Segunda aprobada por Decreto Supremo № 080-2001-PCM, se presentará en dos columnas, una línea por celda.
- La información se guardará en una sola hoja de cálculo, colocándose una declaración jurada debajo de otra.

LA DIRECCIÓN